

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2018/057/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación

En la ciudad de Torreon, Coahuila de Zaragoza, a día 2 de mayo de 2018.-----

Visto el oficio de fecha 28 de abril del año en curso, suscrito por **A1**, en su calidad de **Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Universidad Autónoma de Coahuila**, recibido en esta oficina vía correo electrónico el día 28 de abril de 2018, y en forma física el día 30 del mismo mes y año, mediante el cual informa que da respuesta a la petición formulada por **Q1**, y que por instrucciones del Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, se designó al Maestro en Derecho **A2** a efecto de que reciba a los quejosas e intervenga para ofrecer una solución al hostigamiento que refieren han sido victimas, solicitando que por conducto de este Organismo se informe la respuesta a la parte quejosa. Por tal motivo, y en virtud de dar cumplimiento a la propuesta conciliatoria, es procedente ordenar el archivo del expediente **CDHEC/2/2018/057/Q**, el cual fue iniciado con motivo de la queja presentada por **Q1**, por actos presuntamente violatorios a los derechos humanos en su perjuicio, atribuidos a personal de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Coahuila, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **Negativa del Derecho de Petición**. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es de tenerse y se tiene por concluida la instancia en que se actúa, en virtud de haberse solucionado mediante el procedimiento de conciliación. Así mismo, acompáñese copia del informe al quejoso, para su conocimiento. Así lo acordó y firma el licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. - Doy fe.-----

JARC/MILS*

